

INFORME OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA:**S-03423-2026****Programación y tutorías cursos on line****Procedimiento seguido:**

El 8 de septiembre de 2026 se realizó la apertura de las ofertas, verificando que la puntuación total obtenida por la propuesta de la firma GESTLABOR HOSTELERÍA, S.L. en el LOTE 5, es anormal o desproporcionada, en base a la cláusula 10ª del pliego de condiciones generales, de esta licitación.

El día 25 de septiembre de 2026 se solicita a este licitador justificación de su oferta económica y las condiciones técnicas de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149, apartado 4 de la LCSP.

Asimismo, se requiere a la Unidad Técnica responsable de la ejecución del contrato que revise el informe de evaluación técnica que ha elaborado.

Conclusiones de GESTLABOR HOSTELERÍA,

Presenta su justificación el 28 de septiembre del 2026 en la que en relación con el requerimiento de justificación sobre la viabilidad de la oferta presentada al expediente S-03423-2026 *Programación y tutorías cursos on line*, aporta las siguientes consideraciones:

1. Capacidad empresarial ya organizada (plataforma operativa, contenidos, diseños y equipo) lo que permite concentrar el esfuerzo en la adaptación específica, reduciendo los gastos de implantación y de intermediación. No se requiere crear una estructura independiente para este Lote en concreto
2. Trayectoria y experiencia consolidada en formaciones en entornos digitales.
3. Se integran todos los medios (técnicos, humanos y organizativos) necesarios para prestar el servicio, lo que permite atender sucesivas convocatorias sin reproducir en cada una los costes de puesta en marcha.
4. La plataforma y sus capas de gestión y seguimiento permite optimizar recursos humanos y costes asociados a su gestión, automatización de procesos y gestión centralizada, reduciendo costes operativos.
5. El equipo de creación de contenidos trabaja sobre un catálogo amplio y sobre procedimientos existentes de producción; sin menoscabo de que el curso propuesto en este lote, se desarrollará mediante selección, adaptación y creación específica.
6. El uso de personal integrado en la organización permite evitar procesos de selección y aprendizaje. La distribución de tareas entre departamentos reduce intermediaciones.
7. Un beneficio industrial alrededor del 7%

Por todo lo expuesto, GESTLABOR HOSTELERÍA, se ratifica en su propuesta técnica y económica.

Conclusiones Unidad Técnica:

Una vez analizado el contenido de las alegaciones solicitadas al licitador GESTLABOR HOSTELERÍA, se concluye que se cumplen con las especificaciones técnicas que se solicitan en el expediente.

Desde la unidad técnica realizamos el análisis de la oferta presentada por GESTLABOR HOSTELERÍA, y nos ratificamos en que la oferta técnica presentada no tiene incompatibilidades con los requisitos del pliego de condiciones técnicas, por lo que consideramos que GESTLABOR HOSTELERÍA puede llevar a cabo la correcta ejecución del contrato en base a los parámetros técnicos ofertados.

El precio máximo de licitación se estableció acorde a los precios de mercado actuales y para favorecer la mayor concurrencia posible y evitar una mínima presentación de ofertas.

Conclusiones Órgano de Contratación:

Una vez analizado el contenido de las propuestas técnica y económica, y el contenido de las alegaciones presentadas por GESTLABOR HOSTELERÍA, el Órgano de Contratación resuelve que, a la vista del informe emitido por la unidad técnica, estos servicios cumplen con las especificaciones técnicas que se solicitan en el expediente y que los precios son factibles.

En base a lo mencionado, se considera que la oferta de GESTLABOR HOSTELERÍA, debe ser admitida.